

LEY DE MECENAZGO: SOLUCIÓN PARA LA INDUSTRIA CULTURAL

La cultura, tema siempre relegado en nuestro país por considerarse secundario, puede llegar a ser rentable con el enfoque adecuado.



La cultura en el Perú siempre ha sido considerada un privilegio de pocos. Las artes no gozan de mucha popularidad entre el público en general, las manifestaciones culturales suelen ser consideradas anticuadas o aburridas, y en cuanto a apoyo estatal, es el tema eternamente relegado. Qué mejor prueba de ello que el Ministerio de Cultura (Mincu), que solo tiene ocho años de creación, en casi 200 años de vida republicana de nuestro país.

Lo mismo ocurre con la incipiente industria cultural, que suele considerarse un despilfarro y hasta una utopía. Sin embargo, Hernán Lanzara, vicepresidente del Patronato Peruano de Música, no piensa igual. Para él, los espectáculos culturales sí pueden llegar a ser rentables y una muestra de ello es el buen momento por el que está pasando la industria cinematográfica peruana, para la que el Estado acaba de aprobar un fondo de S/20 millones.

Ello, sumado a que la economía ha tenido un repunte interesante en los últimos años, ha permitido que la oferta cultural sea cada vez mayor. No obstante, todavía el Perú está lejos de compararse siquiera con los países vecinos en este rubro. “Si contáramos con una Ley de Mecenazgo, como Brasil, Colombia o Chile, el panorama sería otro. Hay iniciativas esperando ser aprobadas hace años en el Congreso. En un momento fue por temas económicos más urgentes, pero creemos que ahora debemos reflexionar sobre esto”, señala Lanzara.

PROYECTOS DE LEY

El mecenazgo es el financiamiento de los emprendimientos de artistas o científicos, quienes necesitan de este apoyo económico para sacarlos adelante. En ese sentido, el proyecto de Ley de Mecenazgo Cultural busca que empresas o privados financien

proyectos de esta índole a cambio de beneficios tributarios. En nuestro país ya existe una Ley de Mecenazgo Deportivo, pero las iniciativas similares orientadas a lo cultural siguen en compás de espera.

Una de ellas es la del legislador Francesco Petrozzi, que propone el financiamiento total o parcial que cualquier persona natural o jurídica puede realizar mediante la donación

LA INVERSIÓN EN CULTURA PER CÁPITA EN EL PERÚ ES DE SOLO US\$0,75, MIENTRAS QUE EN FRANCIA ES DE US\$36,56

de bienes y/o servicios, para la ejecución de proyectos o actividades de índole cultural de interés general. Además, especifica que el 50% de beneficios se destine a personas en pobreza extrema de la sierra o selva del país.

La otra iniciativa que aborda este tema es la de la congresista Luciana León. “Este proyecto de ley (01399/2016-CR) tiene como antecedente la Ley de Creación del Mincu, que regula la ‘donación a favor de proyectos culturales’, que impulsamos en el 2010. Ahora, con esta nueva iniciativa no solo buscamos reforzar los mecanismos para captar la inversión del capital privado a favor de la cultura, sino también darle un régimen especial de promoción a nuestro Patrimonio Cultural”, explica la congresista aprista.

Las instituciones que deseen ser beneficiarias de convertirse en ley el proyecto presentado por Luciana León deberán presentar al

Mincu un informe describiendo el proyecto y monto requerido, que será evaluado en 15 días hábiles. Una vez aprobado se inscribe en el Registro del “Régimen de Mecenazgo Cultural”, donde también se encontrarán registrados los aspirantes a mecenas o a patrocinadores. Un proyecto o actividad puede ser financiado por más de un mecenas o patrocinador, a quienes se les deducirá el 100% o 80% de lo invertido en cultura, según corresponda, al momento de pagar su Impuesto a la Renta (IR), precisa León.

“Estamos ante un procedimiento ágil de estímulos tributarios para la cultura y las artes. Los mecenas y patrocinadores podrán deducir como gasto todo lo invertido en cultura, en el marco de la ley, siendo los beneficiarios toda persona jurídica pública o privada sin fines de lucro, que tenga la calidad de entidad perceptora de donación reconocida por la Sunat”, agrega.

PROBLEMAS MAYORES

Uno de los principales problemas por los que esta ley es necesaria es la falta de espacios para el desarrollo de proyectos culturales, comenta Hernán Lanzara. “Las iniciativas de instituciones como el ICPNA, el Británico la PUCP y la UP son importantes, pues ofrecen espacios para la cultura, pero son insuficientes. Se han abierto nuevos espacios, como el Centro Cultural de la Universidad de Lima, o la recuperación del cine Roma para la Escuela de Arte Dramático. Son importantes aportes, pero aún hay un gran déficit”, añade.

Solo en Lima existen 23 veces más centros culturales que en el resto del Perú. De 69 o 70 que son en total, Arequipa y Cusco, que ocupan el segundo y tercer lugar, apenas llegan a 10, y la situación en otras ciudades del país es mucho peor, señala Lanzara. “Conozco casos en lo que artistas tienen que esperar más de un año



para conseguir un espacio, y cuando lo logran, lo reciben por poco tiempo, solo unas semanas, en días complicados, y en otros espacios hay una larga fila de personas esperando para poder concretar una propuesta cultural”, sostiene.

El presidente del Sector de Espectáculos Culturales y Artísticos de la CCL, Jorge Fernández, comparte la preocupación de Lanzara. “No hay ningún coliseo que sirva para espectáculos. Todos han sido hechos para el deporte. En una época los usábamos, pero ya con los sistemas de sonido que hay hoy en día no se puede. Tenemos que ir a lugares abiertos como el Jockey Club, donde solo te dan el terreno y tienes que poner todo: agua, luz, entrada, salida, escenario. Esto encarece el espectáculo”, explica.

Por si esto fuera poco, Fernández advierte que trabas burocráticas y jurídicas complican aún más a la industria cultural, sobre todo en lo referente a artistas extranjeros. “Desde este año la Sunat está revisando las calificaciones del Mincu. Es decir, el empresario tiene una resolución que declara que un espectáculo es cultural, pero no sirve de nada porque después la Sunat te dice que no lo es y te obliga a pagar el IR”, reclama.

“Y como la liquidación de impuestos se hace 48 horas antes de que viajen los artistas, porque suelen viajar dos o tres días antes de su show, recién cuando llegan se presenta toda la documentación, las copias de los pasaportes, visas y demás, y en ese momento te dicen que se debe pagar porque ese espectáculo no es cultural. El artista está ahí y no le queda otra al empresario que pagar. Es una especie de chantaje”, enfatiza.

“Esto ocurrió con el Cirque du Soleil, que siempre fue considerado teatro-circo, porque hay un guión detrás. Se sacó la resolución del ministerio pero no

se pudo garantizar que el espectáculo sería considerado como cultural por la forma en que viene actuando la Sunat, así que suspendieron el show. Es un espectáculo que cuesta US\$3,5 millones y el IR son casi US\$600.000. No podían arriesgar tanto. Además, es un espectáculo que viene con casi 160 personas. Iba a debutar en julio, se habían tramitado todas las visas, pero esa inversión fue en vano”, lamenta.

INDUSTRIA RENTABLE

Si bien aún no existe una ley de mecenazgo, en algunos casos el sector privado ha apostado por apoyar la industria cultural. “El apoyo de la empresa privada ha sido y es determinante para sacar adelante nuestros proyectos. Por ejemplo, el festival de cine tiene el apoyo de gran cantidad de empresas privadas, ya sea por auspicio, canje de servicios, publicidad o por otras vías”, advierte el director adjunto del Centro Cultural de la PUCP, Marco Muhletaler. En ese sentido, precisa que un evento como este, que dura nueve días y cuenta con 120 invitados, destina una cantidad importante de dinero a servicios de hotelería, restaurantes, y similares.

Asimismo, promocionar un

territorio en específico puede traer grandes beneficios. “Recordemos el caso de Barcelona, que después de las olimpiadas fortaleció mucho su imagen a través del cine, invitando a grandes directores a hacer películas ahí. La promoción de un lugar puede dejar importantes sumas en términos de servicios consumidos. El Perú es un territorio ideal para el cine por su inmensa variedad de lugares y atmósferas, porque tiene una cultura muy interesante para exportar, pero también porque tiene una mano de obra accesible, además de un ingenio y creatividad enormes en cuanto a soluciones técnicas que podemos ofrecer a grandes productoras del extranjero”, anota Muhletaler.

“En el Perú estamos consumiendo nuestro cine, si hacemos 30 películas al año, todas tienen público, mientras que en Argentina pueden hacer 120 pero no tienen la misma acogida. Hay interés, pero tenemos que llegar mucho más allá. Para eso necesitamos más apoyo, inversión, promoción, y espacios de exhibición. En ese sentido, la ley de mecenazgo sería determinante para impulsar la industria cultural, con miras no solo a mejorar su rendimiento sino también a ampliarlo”, concluye.

GASTO PÚBLICO (PIA) A FAVOR DEL SECTOR CULTURA, 2010 - 2017 (EN MILLONES DE SOLES)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Presupuesto Total	81.857	88.460	95.534	106.416	118.934	130.621	136.490	142.471
Sector Cultura	376	374	206	319	318	383	447	504
Ministerio de Cultura	376	312	180	288	272	346	342	391
Archivo General de la Nación	-	5	6	9	14	11	8	9
Biblioteca Nacional del Perú	-	15	20	22	32	26	33	36
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP	-	42	-	-	-	-	64	68
Relación presupuesto total con sector cultura	0,45%	0,42%	0,21%	0,29%	0,26%	0,29%	0,29%	

Fuente: Portal de Transparencia Económica - MEF